



TRAMITE:

9. INSTALACIONES EN LA VÍA PÚBLICA (AÉREAS O SUBTERRÁNEAS)

MANERA DE PRESENTAR EL TRÁMITE: En Ventanilla de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

TIEMPO DE RESPUESTA: 10 días hábiles

CRITERIOS DE RESOLUCION: Se revisa que cumpla todos los requisitos.

DOCUMENTACION A ENTREGAR:

- 1.- Solicitud por escrito según formato proporcionado por la Ventanilla Universal, firmada por el Representante Legal y por el D.R.O.
- 2.- Uso de suelo permitido y vigente.
- 3.- En caso de tratarse de líneas de gas aprobación del proyecto por una Unidad Verificadora de Gas, adjuntando copia simple de su registro como tal.
- 4.- Copia simple de la concesión otorgada a la empresa solicitante por parte de la Dependencia Federal, Estatal o Municipal relacionada con su solicitud.
- 5.- Copia del Acta Constitutiva de la empresa solicitante.
- 6.- Proyecto de Señalización preventiva indicando medios, iluminación proyecto nocturno y demás objetos que se utilizan.
- 7.- Fianza por vicios ocultos.
- 8.- Seguro contra daños a terceros vigente desde el inicio hasta 6 meses después de la fecha de recepción del Aviso de Terminación de Obra.
- 9.- Copia con acuse de recibo de aviso de la obra a diversas Dependencias y Empresas que cuenten con infraestructura en la vía pública.
- 10.- Carta Poder en papelería membretada con identificación oficial de quien otorga y quien recibe el poder para los trámites.
- 11.- Tres copias de los planos indicando vialidades, cepas y áreas o longitudes donde se desarrollará la obra, debidamente firmados por D:R:O: y Representante Legal.
- 12.- Planos en forma digital (CD) Autocad versiones 2004 a 2008.

UBICACIÓN: Av. Allende #333 Pte. Col. Centro 5º Piso.

Teléfono: 5007000

Horario de Atención: 8:00 a 14:00 hrs.

Responsable: Arq. Diana Catalina Ramírez Cárdenas

COSTO:

- a).- Demolición de pavimento, pisos, banquetas: \$81.66 M2.
- b).- Excavación: 35.89 M3.
- c).- Tendido de líneas: \$ 3.95/ML.
- d).- Sustitución de asfalto, adoquín, concreto armado \$ 3.93/M2.
- Sustitución de concreto simple \$ 3.58/M2.

FUNDAMENTACION NORMATIVA:

Reglamento para la expedición de constancias, permisos, licencias, y autorizaciones para la realización de acciones urbanas en el municipio de Torreón, Coahuila.